



Familias a la medida

Más de 1,2 millones de matrimonios han acudido al divorcio desde que se legalizó, hace ahora 30 años ● Uno de cada tres niños nace ya de parejas no casadas ● El número de bodas está descendiendo desde hace más de un lustro

CHARO NOGUEIRA

Abrió la espita a los profundos cambios que ha sufrido la familia española. Van a cumplirse 30 años desde que, el 22 de junio de 1981, el Parlamento aprobaba de nuevo el divorcio, un derecho establecido en la República y que Franco derogó. Atrás quedaban los tiempos del cónyuge para toda la vida, al hilo de la doctrina católica. Desde entonces, más de 1,2 millones de matrimonios se han disuelto y la familia se ha convertido en las familias. Los cambios han vestido de diversidad esta fórmula que se mantiene, con crecientes variaciones, como el modo de vida más frecuente. Uniones de hecho, hogares monoparentales (incluidos los de quienes eligen tener hijos en solitario), familias reconstituidas (nuevas uniones tras las rupturas), formadas por personas del mismo sexo (alcanzaron su derecho al matrimonio en 2005). Un menú variado para un plato basado en la afectividad y la vida compartida.

“Casi nadie se sorprende con las fórmulas distintas de la familia tradicional. Incluso se acepta la maternidad subrogada en parejas del mismo sexo. En 30 años se ha producido un vuelco ideológico plasmado en la realidad legal y en las expectativas de las personas”, asegura Gerardo Meil, catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Esa “tolerancia” y esa normalización de las distintas fórmulas familiares se debe en parte a una “reacción contra el franquismo” y en parte a un “proceso de individualización muy fuerte con caída del control social”, dice. Para otro experto en los modos de convivencia como Lluís Flaquer, catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, la tolerancia siempre estuvo ahí. “Los cambios se producían antes de que las leyes los recogieran, pero luego las normas han contribuido a impulsar la diversidad, acelerada desde 2000”, explica. “Se ha demostrado la gran capacidad de adaptación del grupo familiar a los tiempos”, plantea el también catedrático de Sociología Julio Iglesias de Ussel, de la Universidad Complutense. Para él, la diversidad familiar siempre ha estado presente, aunque fuera a escondidas. Cree que la tolerancia es, en realidad, “indiferencia” y que la situación española es similar a la europea.

“El cambio fundamental de los últimos tiempos es la igualdad entre hombres y mujeres. La



F. J. SANZ

En uno de cada cinco enlaces, al menos un cónyuge es extranjero

Las uniones civiles superarán a las religiosas desde 2009

relación de pareja es más profunda porque es más igualitaria”, continúa Iglesias de Ussel. “La incorporación femenina al mercado de trabajo ha sido un factor clave para la diversidad”, añade Flaquer. La directora general del Instituto de la Mujer, Laura Seara, da una vuelta más: “La creciente igualdad ha favorecido la diversidad familiar, y viceversa”.

A estas alturas del siglo XXI, se ha consagrado el derecho a

vivir como se quiera sin censura social. “Lo que me sorprende es que la gente siga casándose aunque ese paso ya no es obligatorio para convivir”, plantea Meil. La clave, según él, está en que en “el rito” de la boda se busca “la seguridad”. “La creencia generalizada es que el matrimonio es para toda la vida, salvo que fracase, mientras que la unión de hecho dura lo que dura”, afirma.

Con todo, las bodas ya no son lo que eran: van en declive. En número, caen desde 2004, cuando se registraron 216.149. El descenso se ha acelerado en los tiempos de crisis económica (177.144 en 2009). Si se analiza el número de nuevos matrimonios por cada 1.000 habitantes, la caída comienza mucho antes. De los 5,8 de 1980 a los 3,8 de ahora, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Menos tendencia al matrimonio, cada vez más tardío (33 años para los hombres y 30,8 las mujeres al contraer la primera unión)

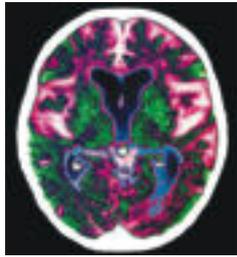
y nuevas variedades forzadas por el modo de vida, como los “matrimonios de fin de semana” que destaca Meil: parejas que viven separadas de lunes a viernes porque trabajan en distintas ciudades. Otra novedad, alentada por la inmigración y la creciente movilidad, es el aumento de los matrimonios con al menos un contrayente extranjero: ya son uno de cada cinco.

Menos bodas y, sobre todo, civiles, reflejo de la creciente secularización de la sociedad española. Hace 30 años eran el 5,6%. Ahora son mayoría. En 2009 los matrimonios ante el altar fueron minoría por primera vez (54,8% de bodas civiles). Las uniones en el juzgado se han visto engrosadas por el matrimonio homosexual, un derecho reconocido en 2005 y sobre el que aún debe pronunciarse el Tribunal Constitucional tras el recurso del Partido Popular. Se celebran en torno a 3.000 al año y predominan los contraidos entre varones. Como

el de David Jericó y Jesús Santos: “Casarnos nos ha dado tranquilidad, con mayúsculas”, dice el primero. “La ley de 2005 ha sido un paso de gigante, pero para nosotros el gran paso fue adoptar a Gabriel hace siete años”.

“Teníamos miedo a muchas cosas: ¿qué pasaría en el pediatra?, ¿qué ocurriría en el colegio?”, prosigue Jericó. Y no ha pasado nada, salvo alguna anécdota de lo que él califica como “discriminación positiva”. La protagonizan parientes y amigas que “corrigen o aleccionan” a la pareja sobre cómo vestir al chaval o qué darle de merienda. “El niño dice que tiene dos papás y nadie se mete con él”, resume Jericó.

Frente a los matrimonios, las parejas de hecho siguen ganando terreno. Según los últimos datos que ha elaborado el catedrático Meil a partir de varias encuestas, el 19,3% de las parejas heterosexuales que conviven lo ha-



sociedad

Una puerta abierta para combatir el alzhéimer



cultura

Hemingway burla el embargo y vuelve a Cuba



deportes

Ricky, décimo español en dar el salto a la NBA

cen sin casarse. En 2001 eran el 9%. Flaquer cree que se han convertido en una opción normalizada, lejos de la "militancia" que antaño mostraban muchos de los que elegían esta fórmula. No obstante, muchas uniones de hecho se convierten en matrimonios cuando deciden tener hijos.

Los hijos, precisamente, dan claves de un cambio que incluye a las parejas de hecho y también a las mujeres que deciden procrear solas. En 1981, solo el 4,4% de los bebés nacían fuera del matrimonio. Ahora lo hace uno de cada tres (el 34,4% de los nacidos en 2009 son de madre no casada, según el INE).

Inma Palma está al frente de uno de los 558.000 hogares monoparentales españoles, una fórmula que crece rápidamente (en 2002 eran 303.200). Lo eligió. "Quería ser madre y no tenía pa-

Los divorcios caen desde 2008 por la crisis económica, según los expertos

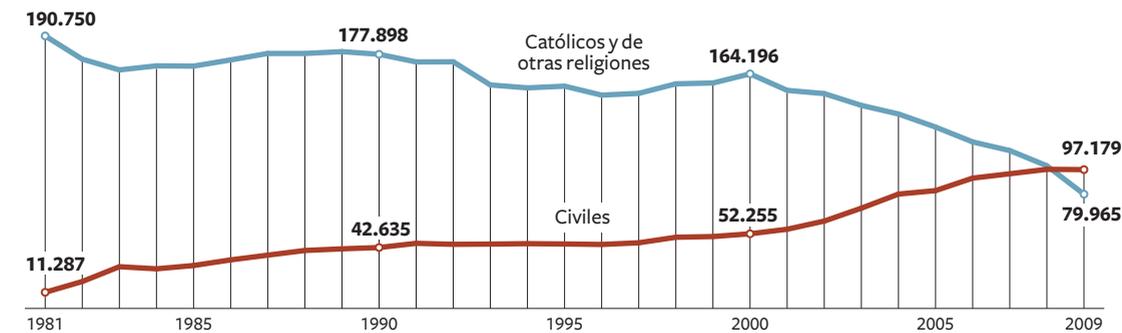
"Hay que garantizar a los hijos la igualdad de oportunidades", pide un sociólogo

reja. Me planteé si tener un hijo biológico o adoptar", relata. Se decantó por lo último y cumplió su deseo hace un lustro. Está feliz y solo encuentra un problema: "Es más difícil conciliar siendo un solo progenitor", relata.

La mayor parte de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres (el 86%), aunque ganan terreno las dirigidas por hombres. El origen principal de estos hogares es el divorcio, una práctica tan frecuente como asumida socialmente. Y más rápida desde 2005. Ese año se eliminó la separación como requisito previo —introducido de

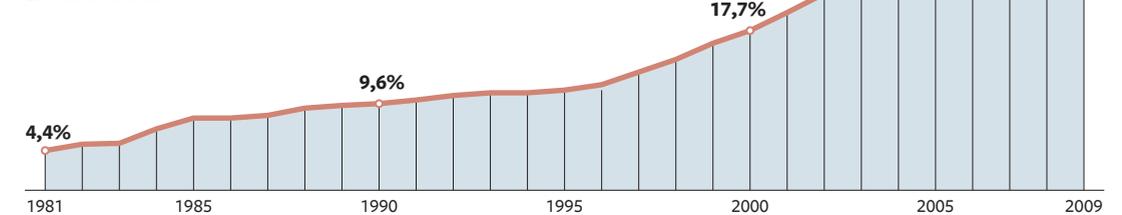
Cambios familiares en España

■ MATRIMONIOS

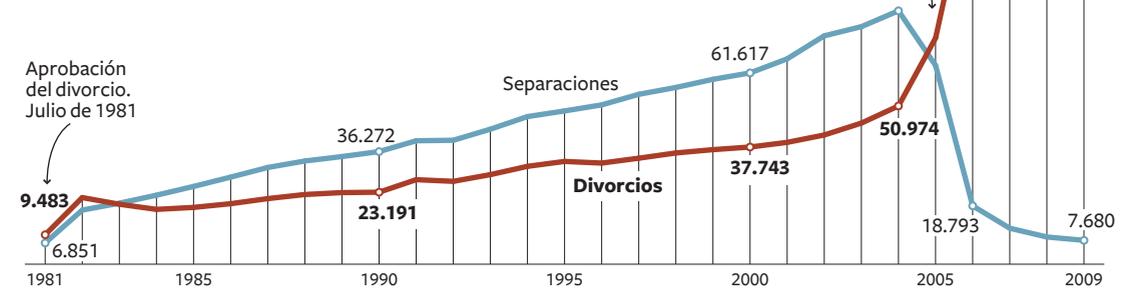


■ HIJOS NACIDOS FUERA DEL MATRIMONIO

En % sobre el total



■ SEPARACIONES Y DIVORCIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

para a los católicos, religión que no admite el divorcio— y desapareció la necesidad de alegar causas para la ruptura, que puede pedirse tres meses después de la boda. Cayeron en picado las separaciones y aumentaron los divorcios, que tocaron techo en 2007 (137.510 disoluciones y 11.583 se-

paraciones civiles). Pero desde entonces, las rupturas se han frenado (106.166 divorcios y 7.680 separaciones en 2009). La mala situación económica tiene mucho que ver con ello. "La crisis ha hecho que muchos matrimonios sigan juntos", asegura Susana Moya, vicepresi-

dentada de la Asociación Española de Abogados de Familia. "Para muchas parejas resulta inasumible económicamente la situación posterior al divorcio. Supone dos casas, de entrada, y en ocasiones ni siquiera se puede pagar la hipoteca de una o los gastos del colegio de los niños si

falla uno de los dos sueldos", afirma Ángela Cerrillo, al frente de la asociación de mujeres juristas Themis. "Hay parejas que optan por aguantar porque no se pueden permitir el divorcio. Les resulta insostenible porque les dejaría sin capacidad para seguir viviendo", añade esta letrada.

Según Moya, las facilidades para la custodia compartida, implantadas a partir de 2005, también actúan como freno al divorcio en algunos casos. "Antes, una mujer estaba prácticamente segura de quedarse con la guarda y custodia de los hijos y en el domicilio familiar, pero eso ha desaparecido radicalmente", asegura Moya. "La custodia compartida se concede si hay mutuo acuerdo y no resulta perjudicial para los hijos", explica Cerrillos. Dos de las cuatro comunidades que han legislado sobre ella (Aragón y Comunidad Valenciana), le dan "carácter preferente", critica la letrada. Tras el divorcio llega, a menudo, la familia reconstituida, formada por hijos procedentes de las uniones anteriores de la nueva pareja a los que, eventualmente, se suman nuevos descendientes. Son familias que crecen o menguan según los días.

La diversidad familiar está fuera de cuestión, pero hay quien se preocupa por la desigualdad que puede entrañar, sobre todo para los hijos. "Está claro que las familias monoparentales y los divorcios tienen consecuencias económicas y sociales", plantea Lluís Flaquer. Cita la precariedad de ingresos de los hogares monoparentales de mujeres (según sus datos, el 40% de los hijos no percibe la pensión que deben pasarles sus padres) y los peores resultados escolares de los chicos que crecen con un solo progenitor o inmersos en un divorcio. "Esas cuestiones tienen un coste colectivo", afirma. "Sin ser conservador, creo que hay que generar un debate social para garantizar la igualdad de oportunidades en un contexto de diversidad familiar", propone Flaquer.

Más democrática e igual de solidaria

ANÁLISIS

Inés Alberdi

Esta primavera hace 30 años que las Cortes Españolas introdujeron el matrimonio entre iguales. En aquel año se hablaba mucho del divorcio, que se aprobó en el verano, pero los cambios legales que se hicieron en la primavera fueron aún más significativos para la transformación de la familia en España. Legalizar el divorcio fue una reforma importante, ya que aumentaba las libertades individuales y permitía rehacer su vida a los matrimonios rotos, pero el mayor cambio familiar lo impulsaron las reformas del Código Civil de mayo de 1981 que hicieron ley lo que proclamaba la Constitución de 1978.

El matrimonio español siempre había estado basado en la superioridad del hombre. Así lo decían las leyes sucesivas

que obligaban a la esposa a su obediencia. Hasta que la Constitución de 1978 declara que los hombres y las mujeres son iguales en derechos y deberes, incluso dentro del matrimonio.

El cambio de la familia española ha sido extraordinario en estos últimos 30 años. Y el desencadenante fue este: los derechos y libertades de las mujeres dentro del matrimonio. Las obligaciones y la autoridad sobre los hijos se comparten entre la madre y el padre. Todos los hijos son iguales ante la ley y desaparecen los hijos ilegítimos. Todos los ciudadanos nacen legítimamente desde entonces, sean quiénes sean sus padres y sea cuál sea la relación entre su padre y su madre.

La familia ha pasado de ser una institución jerárquica, basada en el poder del padre-marido, a ser una institución democrática en la que tanto las mujeres como los hijos tienen derechos. Esta ha

sido la gran transformación de la familia española, cambio que aún estamos asimilando. Todavía hay quien no acepta la libertad de la mujer y prefiere matarla aunque vaya a ser severamente castigado por ello. La tradición patriarcal del honor vinculada al poder sobre la mujer ya no es legítima, pero algunos todavía creen en ella.

La sociedad española ha ido aceptando el cambio y construyendo unas nuevas relaciones de igualdad en una forma que nos acerca bastante a las estructuras familiares que vemos en las sociedades más democráticas y más prósperas del norte de Europa.

Tradicionalmente, la institución familiar en España estaba marcada por las exclusiones, caracterizando a quien podía o no formar parte de ella. En la Constitución del 78 se sientan las bases para que todos puedan formar una familia

con los mismos derechos. Poco a poco, ello ha ido tomando fuerza de ley y las personas solteras con sus hijos o las parejas del mismo sexo pueden constituir una familia.

En la familia española el matrimonio es importante, pero no es lo fundamental. Lo que verdaderamente constituye la esencia de la familia española son las relaciones intergeneracionales. Las redes familiares se vinculan por lazos de sangre que integran solidariamente las relaciones entre las madres y los hijos, entre los padres, los abuelos y los nietos en ese entramado familiar que es un pilar básico de nuestra sociedad.

La solidaridad intergeneracional ha sido uno de los rasgos más tradicionales de la familia en España y, afortunadamente, no parece haber desaparecido. El otro rasgo tradicional era el poder masculino, la superioridad de los hombres sobre las mujeres. Este rasgo sí que lo hemos perdido.

Inés Alberdi es catedrática de Sociología en la Universidad Complutense.